

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.405

Tres ediciones

Madrid, Jueves 13 de Noviembre 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Escalafones de clases de tropa

Está dispuesto que anualmente se publiquen Escalafones de los suboficiales y brigadas de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército.

De su utilidad para los interesados, nada hemos de decir, por ser cosa sabida, desde el momento que oficialmente se reconoce, y se editan los anuarios de jefes y oficiales, y aún son precisas escalillas mensuales, que se editan particularmente.

Por lo general todas las Armas y Cuerpos editan los Escalafones con puntualidad. Sólo Infantería dejó de hacerlo varios años, con el consiguiente perjuicio para los interesados.

La confección del escalafón no supone excesivo trabajo, porque los datos para hacerlo, están siempre «al día» en los respectivos negociados: no supone gasto, porque se fija a los ejemplares el precio conveniente y las ediciones se agotan siempre.

¿Por qué no hacer anualmente el escalafón?

Y de no hacerse oficialmente, ¿por qué no autorizar su publicación a quien particularmente quiera editarlo?

Porque lo necesario es que se publique sin interrupción.

Se encuentra en la sección de Infantería un general activo e inteligente, como el Sr. Martínez Peraita, y secundado por los jefes y oficiales del Negociado de tropa, que hacen una labor verdaderamente intensa, y, por esto, no dudamos que quitarán los obstáculos que hasta ahora han impedido lo que con tanta insistencia nos vienen pidiendo nuestros suscriptores, y que nos otros deseamos ver realizado.

Esperamos que el general jefe de la sección de Infantería, nuestro querido amigo el Sr. Martínez Peraita, haciéndose cargo de lo que nos permitimos exponerle, procurará que el año próximo se publique el escalafón de clases del Arma de Infantería.

Plantillas de subalternos

En vista del gran número de subalternos de la escala activa del Arma de Infantería, que faltan para cubrir las plantillas asignadas a los regimientos y batallones de Cazadores, lo que da lugar a que muchos cuerpos no puedan tener el completo de oficiales subalternos que les corresponden, y otros tengan forzosamente alteradas sus plantillas, teniendo muy pocos subalternos de la escala activa y casi el total de sus tenientes y alféreces son de la escala de reserva, se dispone que hasta nueva orden, y en tanto subsista esta falta de oficiales subalternos de la escala activa del Arma de Infantería, y lo requieran así las necesidades del servicio, queden provisionalmente modificadas las plantillas de tenientes y alféreces en los regimientos de la Península, Baleares y Canarias y batallones de Cazadores de la Península, en la siguiente forma:

Los regimientos de Infantería tendrán 18 subalternos de la escala activa y 10 de la escala de reserva; estos últimos serán cuatro tenientes y seis alféreces.

Los batallones de Cazadores tendrán seis subalternos de la escala activa y cinco de la escala de reserva; de éstos, un teniente y cuatro alféreces.

Asimismo se dispone que para llenar estas nuevas plantillas, y en tanto subsista la falta de subalternos que actualmente existe, sean destinados a los Cuerpos activos los dos alféreces de la escala de reserva que en la actualidad presten sus servicios en las demarcaciones de reserva, las que conservarán los dos tenientes que hoy tienen.

Estos destinos se harán sucesivamente a medida que sean necesarios dichos alféreces para cubrir las plantillas de los Cuerpos armados, efectuándose:

1.º Con los voluntarios que soliciten determinado Cuerpo, siempre que haya o se produzca vacante en el mismo, los que serán destinados así por el art. 7.º del Real decreto de 30 de mayo de 1917.

2.º Como forzoso con arreglo al artículo 8.º del Real decreto antes citado, siguiendo el turno de menor o mayor antigüedad en el empleo de los alféreces de la escala de reserva destinados en las demarcaciones.

Los jefes respectivos cursarán con urgencia papeleta de petición de destino de

estos alféreces, las que deberán remitirse al ministerio antes del día 20 del presente mes, adelantando los citados jefes por te légrafo los nombres y cuerpos que se soliciten en las papeletas que cursen, con el fin de que puedan concursar en la propuesta de destino del presente mes.

Marruecos

Los gastos de un mes

Según cifras que publica la Intervención de nuestro protectorado en África, durante el pasado mes de septiembre el Tesoro, español gastó allí 11.085.164 pesetas, de ellas 16.900 con cargo a ejercicios cerrados.

Sumadas esas cantidades a las de meses anteriores arrojan para los seis primeros del actual ejercicio económico el siguiente resultado comparativo:

Ministerio de Estado, 1.888.292 pesetas este año y 3.743.941 el pasado; ídem de la Guerra, 53.886.067 y 53.373.038; ídem de Marina, 888.652 y 885.211; ídem de la Gobernación, 424.926 y 366.168; ídem de Fomento, 1.229.806 y 1.510.740. Total, 58.317.745 pesetas en 1919 y 64.864.998 en 1918.

Muerte del Sr. Rahola

BARCELONA 13.—En Cadaqués, donde había ido a reponerse de una grave enfermedad que le aquejaba, ha fallecido el ex senador D. Federico Rahola.

El ilustre publicista catalán D. Federico Rahola fue, desde muy joven, una de las más relevantes figuras de la intelectualidad de Barcelona.

Distinguióse en el Ateneo de aquella ciudad, en que trató de las más diversas cuestiones científicas y literarias, y especialmente de las económicas, en las cuales muy pronto fué reconocida su competencia excepcional.

Durante muchos años desempeñó el cargo de secretario del Fomento del Trabajo Nacional, donde su vastísima cultura y sus constantes iniciativas hallaron lugar adecuado para manifestarse.

Pocos como el Sr. Rahola conocieron los íntimos secretos de la producción nacional; pocos tan capacitados como el ilustre ex senador catalán para resolver las más arduas cuestiones de política arancelaria y tan fervorosos partidarios de fomentar las relaciones comerciales entre España y los países americanos, como demostró cuando hace algunos años fue a la Argentina formando parte de la Comisión mercantil que envió España a la República sudamericana.

En su juventud militó entre los amigos del Sr. Romero Robledo. Después siguió el movimiento regionalista; pero la amplitud de su espíritu y de sus estudios le hizo huir de radicalismos y de extremos peligrosos.

Concursos gimnásticos

Como resultado de la consulta telegráfica que el capitán general de la quinta Región, ha dirigido al Ministerio, se dispone que en suspendidos definitivamente los concursos de gimnasia a que se refiere el Real orden circular de 5 de mayo último, por no existir crédito en presupuesto para la celebración de los mismos.

El marqués de Albuernas

PARIS 13.—Esta noche salen para Madrid el marqués de Albuernas y el duque de Almodóvar del Valle.

El Sr. García Prieto se muestra agradecidísimo a las atenciones del Gobierno francés, que organizó una expedición al frente en su honor, que resultó interesantísima.

Aunque el jefe de los demócratas no ha querido hacer declaraciones políticas, ha manifestado que va a Madrid con objeto de asistir a la reapertura de las Cortes, y que se halla dispuesto a dar al Gobierno todo género de facilidades para que pueda regularizar la situación económica, asunto de trascendencia que considera inaplazable.

La Reina Cristina en Madrid

Carifoso recibimiento

Anteanoche, a las nueve y veintiseis llegó a Madrid, procedente de San Sebastián, S. M. la Reina Doña María Cristina y su séquito.

En los andenes se hallaban desde bastante antes, pues el tren venía con retraso, SS. AA. RR. Doña Isabel y Doña Luisa, la duquesa de Salazar, los Infantes Don Carlos y Don Fernando, todos los ministros, muchos subsecretarios, las autoridades civiles y militares, el obispo de Sion, las duquesas de Peñaranda de Bracamonte, Conquistas de Vistahermosa, marquesas de Aguila Real, Bendaña, Miraflores y Bondad Real;

condesas de Aguilar de Inestillas, Del Puerto y Miravalle; señoritas de Loigorry, Bertrán de Lis y Carvajal, y otras distinguidas damas.

Momentos antes de entrar en agujas el convoy llegó a la estación S. M. el Rey, vistiendo uniforme de media gala de capitán general.

Al apearse del automóvil le saludó el ministro de la Gobernación, quien entró al Soberano de la solución del conflicto de Barcelona; Don Alfonso felicitó al Sr. Burgos y pasó al andén, donde fue cumplimentado por todas las personalidades presentes.

Cuando el Soberano llegaba a la sala de espera entró en el andén el jefe del Gobierno, con quien conversó unos momentos Su Majestad el Rey.

El recibimiento hecho anoche a Su Majestad la Reina Doña María Cristina fue efusivamente cariñoso.

Ministerio de Estado

En el Ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del ministro de España en Bucarest, participando para que sirva de conocimiento a los productores españoles, que está prohibida en Rumania la importación de vinos y alcohol.

La embajada de Alemania comunica al ministro de Estado, que, a pesar de las dificultades de orden social, la producción en ciertas industrias es normal, pudiendo emprender nuevamente la exportación, especialmente las fábricas de materias colorantes, hasta el punto de que las grandes fábricas de anilinas, han resuelto duplicar el capital social.

El ministro de España en Bruselas participa que, por disposiciones de los ministros de Asuntos económicos y Abastecimientos, para la exportación de mercancías por la vía de Amberes con destino directo al Congo belga, no se necesitan licencias de exportación, salvo para los carbones de coque.

El ministro de Estado celebró anteaño una conferencia con el alto comisario de España en Marruecos, general Beranger.

Esta tarde, a las cinco, el ministro de Estado recibió a los representantes extranjeros acreditados en esta corte.

Según comunica el ministro de España en Lisboa, ha quedado suspendida la autorización concedida el verano último a los españoles para ir a Portugal con la sola presentación de su cédula personal, medida que fue tomada únicamente para dar facilidades a nuestros compatriotas para ir a baños en las playas de la vasion República.

En virtud de la nueva disposición, entra en vigor el régimen de pasaportes en la forma de siempre para ir a Portugal.

Nuestros maestros en América

El Gobierno de la República de Costa Rica, ha tenido un rasgo que honra notablemente a España y es un alto ejemplo del gran concepto que nuestras clases docentes merecen en aquel país.

Hace veintiocho años contrató el Ministerio de Instrucción pública a los maestros españoles D. Angel Oroz y D. Antonio del Barco para ejercer su profesión en San José, y tales servicios han prestado los referidos maestros, que ahora, llegado el caso de jubilarlos, lo han hecho, concediéndoles la pensión de 125 colones mensuales, y después, darles las gracias oficialmente por el celo e inteligencia que han demostrado en su función docente.

UN BANQUETE

El Círculo de la Union Francesa de Madrid

Anteanoche tuvo lugar organizado por el Círculo de la Unión Francesa de Madrid, el homenaje en honor de los soldados de la colonia francesa madrileña, que en las trincheras pelearon bravamente contra los Imperios centripales.

En la gran sala de fiestas del Palacio Hotel se reunieron en fraternal banquete unos cuantos centenares de franceses y españoles, presididos por el embajador de la vecina República, M. Alapetite; el presidente del Círculo, M. Dumaitre; madame Momburn, M. Dard, consejero de la embajada; los secretarios MM. de Vienne y Sant; el agregado militar M. Tisseyrrie; el agregado naval M. Demazuzo; el consul M. Calviere, el vicepresidente del Círculo M. Calviere, el vicepresidente M. Condare; el intrépido aviador M. de Romane; M. Barrail y otras muchas personalidades de la colonia.

Balísimas y distinguidas damas asistían a la patriótica fiesta.

Todas las atenciones fueron para los «peñados», que de Madrid salieron para las trincheras, y entre los cuales figuran periodistas como Delume y Rollin; aviadores como Mauvais, y españoles como Fernán Casero, hijo del famoso capitán Casero, y Cabezón.

A la hora de los brindis el presidente del Círculo, M. Dumaitre, elogió, en palabras elocuentes y discretas, la abnegación de los «peñados» que con su heroísmo y resistencia han dado la victoria a Francia, y tuvo frases conmovedoras para las madres y las viudas de los heroicos soldados combatientes, así como para España, por su conducta generosa y hospitalaria.

Monsieur Alapetite, embajador de Francia, saludado con una ovación, habló con elocuencia suma del esfuerzo realizado por Francia en su pugna titánica contra los imperios centripales, aludió a la noble ayuda de los aliados y enalteció la acción humanitaria y caritativa del pueblo español y de su jefe de Estado, que han sabido adueñarse de la gratitud eterna de Francia.

Vivas a Francia, a España y al Rey pusieron de manifiesto el entusiasmo de los comensales, que escucharon en pie «La Marsellesa» y la Marcha Real.

Después del banquete tuvo lugar un animadísimo baile hasta bien avanzada hora de la madrugada, en que todos salieron del Palacio elogiando la hermosa fiesta organizada por el Círculo de la Unión Francesa, que tanto trabaja por sus compatriotas y tan querida es en Madrid.

NORMALIDAD EN BARCELONA

Obreros y patronos, de acuerdo

Continúan las gestiones.—Las últimas reuniones.—La solución

BARCELONA 13.—Hoy no se ha extendido el lock-out en Barcelona, y ello porque la Federación Patronal ha aplazado a su vez por ocho días la transmisión de nuevos órdenes de paro, tanto por lo que se refiere a Cataluña como a las demás regiones.

Tratan así, según nos han manifestado, de no aparecer los patronos en actitud incorrecta extendiendo el lock-out mientras las autoridades realizan gestiones para ver si es posible todavía llegar a un acuerdo.

En efecto, anoche conferenció el capitán general con el presidente de la Federación Patronal, Sr. Graupera, y hoy estuvo también en el despacho del gobernador civil, llamado por éste.

A las cinco de la tarde, acompañado del Sr. Valero Riera, estuvo el presidente de la Federación en el despacho del alcalde, quien insistió en la conveniencia de buscar una fórmula de arreglo.

El Sr. Graupera, al salir, manifestó a los periodistas que al requerimiento del alcalde había contestado que la Federación Patronal no es intransigente, y que pretendía sólo evitar que se burlaran de ella una vez más; y así, que si los obreros o las autoridades encontraban una fórmula que ofreciera suficientes garantías de la buena fe de los obreros al aceptar las condiciones fijadas, la Federación las suscribiría también de buen grado.

No se trata de cuestiones de dignidad—añadió—, como piensan los obreros, ni de amor propio, sino que queremos una garantía, la única que creemos posible, que es la vuelta al trabajo en todas las obras, y que no suceda como con motivo de la tregua propuesta por el Sr. Amado, que no trabajó casi ninguno de los obreros que estaban en huelga.

El alcalde, a quien saludamos a continuación, nos dijo que por la mañana había estado en la Alcaldía para recoger las actas de la Comisión Pira y otro presidente de Sindicato.

Se habló de los conflictos planteados; pero sin que la entrevista tuviera otro carácter.

En cuanto a la entrevista que acababa de celebrar con los Sres. Graupera y Valero, nos repitió poco más o menos lo dicho por aquéllos, y añadió que él era pesimista, sobre todo teniendo en cuenta que los obreros habían fijado un plazo, próximo a expirar, para dar por imposible toda negociación.

Como antes decimos, se han aplazado por ocho días las nuevas órdenes de cierre; pero claro es que las ya dadas no podían quedar sin efecto, y ayer han secundado el lock-out varias fábricas de tejidos de las barriadas de Sans, San Martín y la Bordeta, algunas por falta de primeras materias.

También han cerrado todas las droguerías y perfumerías de la población.

De todos modos, la situación no ha variado gran cosa en este punto con respecto al día anterior.

En la región alcanza el paro, además de las poblaciones ya conocidas, a Manresa, Terrasa, Vilanova y Geltrú, Mataró, Igualada y Manlleu.

En un pueblo de la provincia de Gerona, en Celva, se produjeron sucesos de los que no hay noticias concretas todavía, con motivo del cierre de una fábrica.

Parece que la Guardia civil se vio obligada a hacer una descarga, y resultaron algunos heridos.

Terminó, pues, el día, con absoluta tranquilidad, si bien reina en todas partes gran expectación, especialmente por el anuncio de los obreros de que, a partir de hoy, a las ocho de la mañana, se considerarán libres de todo compromiso y resueltos a proceder como juzguen oportuno.

A última hora nos hemos enterado de que el alcalde recibió a las ocho de la noche al conocido sindicalista Seguí, preguntándole si tendría inconveniente en que intentara una nueva gestión cerca de unos y otros.

Seguí contestó que él estaba dispuesto a toda negociación, por ahora, y, en consecuencia, el alcalde le citó para las doce de la noche.

A las doce y cuarto de la noche llegaron a la Alcaldía los delegados obreros, encerrándose con el alcalde en su despacho.

Se asegura que el alcalde ha citado también a los patronos; pero a la hora de telegrafiar no han llegado.

A las ocho de la noche celebraron una reunión en el Gobierno civil los señores Cambó, Roig y Bergadà, conde de Caralt y Rodés, reunión que terminó a la una en punto, a la que también asistieron los delegados obreros.

Al salir, el compañero Seguí dijo a los periodistas:

—En principio, hemos llegado a un acuerdo. Quedan por resolver algunos detalles de las huelgas pendientes. Mañana volveremos a reunirnos.

El alcalde, a quien interrogamos, nos dijo a su vez:

—Se ha llegado, por fin, a un acuerdo; el levantamiento del lock-out y de las huelgas será una cosa simultánea.

De todas maneras, mañana, a las once y media, se reunirá el pleno de la Comisión de patronos y obreros para ratificar el acuerdo.

El Sr. Rodés dijo al salir:

—Lo más difícil, señores, ya está resuelto.

El Sr. Roig y Bergadà, dando muestras de estar muy fatigado, dijo:

—Es necesario que esto acabe pronto, porque de otro modo seremos nosotros los que declaramos el lock-out.

Por lo que se desprende de estas manifestaciones, la Federación patronal ha accedido, finalmente, a que el levantamiento de las huelgas y del lock-out sea una cosa simultánea.

El Sr. Burgos y Mazo da cuenta de la solución del conflicto

Esta madrugada, al recibir a los reporteros, el ministro de la Gobernación, se expresó en los siguientes términos:

—Ante una representación patronal de Madrid, que vino esta tarde a quejarse de diversas coacciones que cometen con ella los huelguistas, y a decirme al mismo tiempo que tenía gran deseo de ayudar al Gobierno a mantener el orden social, me llamé por teléfono el Sr. Amado, y en presencia de la mencionada representación patronal madrileña hablé con aquella autoridad.

El Sr. Amado me dió cuenta de que en las gestiones que llevaba realizadas con una comisión de la Federación Patronal, con su presidente, Sr. Graupera, a la cabeza, se había logrado, merced a la corrección de los patronos, que habían dado una prueba de patriotismo, y de su deseo de tener gran cordialidad con la clase obrera, que aquella representación accediese a transigir en lo que había sido motivo de discordia, aviniéndose, por tanto, a que el lock-out y las huelgas terminasen simultáneamente.

El Sr. Amado agradeció a la representación patronal su noble actitud, y los patronos, deseosos de dar más fuerza y solemnidad al acuerdo, suplicaban la publicación de una Real orden que lo afianzase, estableciendo, al propio tiempo, la exigencia de responsabilidad para quien lo infringiese.

No tuve inconveniente en ello, y, telefónicamente, dicté a un taquígrafo una minuta de Real orden aceptando las bases y disponiendo que cualquiera que las infringiese sería considerado como autor de un delito de desorden social, a quien el Gobierno exigiría severamente la oportuna responsabilidad ante los Tribunales.

Este extracto fué llevado en seguida al Centro patronal, donde produjo un excelente efecto.

Ahora, hace unos minutos, he vuelto a conferenciar con el Sr. Amado, quien me pidió no diese publicidad a la mencionada Real orden, y le contesté que era imposible, pues ya lo había dicho a varias personas.

Entonces me replicó el Sr. Amado que era igual, pues el conflicto estaba resuelto, toda vez que él acababa de hablar con la representación obrera, la que, aunque el principio se mostró dolido por lo ocurrido en los pasados días, aceptó, al fin, mostrándose tan patriótica y conciliadora como la patronal.

En la estación del Norte comuniqué a Su Majestad tan fausta noticia, y como Don Alfonso quería más detalles, le he escrito una larga carta esta noche relatándole, punto por punto, lo ocurrido.

El Gobierno agradece a unos y a otros elementos, a las autoridades y a las dignísimas personalidades que han intervenido en el asunto la solución del mismo, que ha evitado días de amargura a Barcelona y a toda España.

Cuando el Sr. Burgos acabó de hablar, los reporteros le felicitaron por la solución de tan grave conflicto.

Dice el Sr. Sánchez de Toca

El presidente del Consejo hizo anoche en la estación del Norte, hablando de la solución del conflicto a un reportero, las siguientes manifestaciones:

—Ya han visto ustedes que se ha cumplido todo lo que vengo repitiendo; esto es, que todos los elementos que intervienen en ese pleito han tenido que llegar a un cauce legal, que no podía ser otro que el Real decreto de 11 de octubre. Tal decreto era un arca de Noé, donde, para bien de España, todos han accedido a entrar.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curasao, Puerto Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
El MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
D. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España
(BAILLY-BAILLIENE - RIERA)
2.000.000 de datos
3.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Embarques, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIENE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 249.-BARCELONA
Teléfono A. 353 - Telégramas ANUARIOS

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
: Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 ::

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quinta N. Madrid - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS 8.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS (Fino. 8 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C. - BIGAUD & CHAPOTEROT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

DEL MUNICIPIO

Continúa la discusión sobre el servicio de Pompas fúnebres

LA SESION DE ANTEAYER

A las doce menos diez da principio la sesión que preside el Sr. Garrido Juaristi.

Se pone a debate el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia proponiendo la subrogación municipalizada del servicio de Pompas Fúnebres.

El Sr. Saornil significa que supone una inmaterialidad el pretender hacer los enterramientos económicos a los precios que el pliego se estipulan, tasando el coste del conjunto de los elementos que los forman resulta más caro, según demuestra con los datos contenidos en una nota a que se da lectura.

Expresa su opinión favorable al entierro único, que es el sistema que debiera implantarse.

El Sr. Tato Amat, por la Comisión, defiende el dictamen refiriéndose a los antecedentes y elementos de juicio que se procuró para enumerar su propuesta.

Hace presente que a una reunión de la Comisión concurrió el Sr. Nueda, representante de la Sociedad de Pompas Fúnebres, previamente citado al efecto, para tratar de ver el medio de poder ir a la municipalización directa, dentro de un periodo de tiempo que se fijase.

Como alude al Sr. Aguilera y Arjona, en el sentido de haber interrogado en aquel acto al Sr. Nueda, aquel protesta de tal aseveración, invitando al Sr. Tato a que aclare tal extremo.

El Sr. Tato rectifica y manifiesta que fue el Sr. Calzado, y sigue hablando en pro de la municipalización subrogada.

El señor marqués de Villabragima interviene en el debate.

Se lamenta, en primer término, de no haber concurrido a la sesión de ayer, determinando que esto fue debido a recibir la citación para ella la noche anterior.

Creo verdaderamente significativo y reprochable que no se pueda dar un paso ni hacer nada, acerca de la cuestión de las Pompas Fúnebres, sin que a ello no esté asociado el nombre de Nueda, sin que por el mismo se encuentre trabado todo.

Que se discute en Comisión el asunto, Nueda es indispensable para que la misma delibere, que se impone marcar nuevas

orientaciones en relación con el servicio, el único que puede aportarlas es Nueda; que se trata del asunto en sesión, forzosamente hay que evocar el nombre de Nueda ligado al mismo.

La intangibilidad de que goza el Sr. Nueda es sencillamente lamentable e inexplicable, cuando en multitud de ocasiones se ha reconocido que vulneraba puntos esenciales del contrato hecho con el Trus funerario.

Yo recuerdo que en virtud de estas lamentaciones se acordó realizar una visita de inspección en vista de mi requerimiento, y para ello fuimos comisionados los Sres. Reglero, Crespo y yo.

Como consecuencia de tal visita se elevó un dictamen que únicamente firmé yo, y en ese dictamen se reflejó el informe del veterinario municipal, en que se indicaba que multitud de caballos se encontraban en situación indecorosa, imponiéndose retirarlos del servicio para que éste se desenvolviese a la altura de las exigencias de la corte y en relación con lo estipulado.

Cuando yo creía firmemente que se iba a acordar la retirada de esos caballos me encontré con la desagradable sorpresa de que no se tenía en cuenta lo enunciado en el dictamen, lo cual es un indicio harto sobrado de la preponderancia e intangibilidad del señor Nueda, a que antes me he referido.

A continuación se refiere el edil liberal a soluciones aportadas independientemente de las del Trus funerario, y que no se han tomado en consideración para formular el dictamen.

Alude a la discusión de la propuesta que se presentó en la primavera, en la cual tomó parte activísima la minoría liberal presentando treinta y tantas enmiendas que discutí una por una.

Hace observar que de aceptarse ahora el dictamen incorporando tales modificaciones, algo útil se habrá conseguido para los intereses del Ayuntamiento y del vecindario, puesto que ello facilitará el poder irse sin obstáculos a la municipalización directa.

Expresa que mantendrá, por tanto, íntegras estas enmiendas, algunas de las cuales pasaron a formar parte del dictamen primitivo.

De prevalecer el que se formula ahora sin aquellas modificaciones, puede resultar la obra más indecorosa que haya podido realizarse.

Si reducís el número de automóviles—añade—, como el canon a tributar, y se acepta alguna enmienda que tienda a prolongar el tiempo de reversión al Ayuntamiento, resultará la solución una cosa arbitraria y bochornosa.

Nosotros, pues, fieles a nuestra conducta de ser así, iremos a Junta Municipal a decir todo lo que pasa en la cuestión y votar en favor del criterio sustentado por el Sr. Aguilera y Arjona.

El señor conde de Limpías interrumpe para decirle que formuló una enmienda encaminada a aumentar el número de años por los que debiera hacerse el contrato.

El señor marqués de Villabragima contesta cumplidamente a la interrupción, significando que, en efecto, presentó una enmienda conducente a tal fin; pero estableciendo un canon para tributar muy elevado; un número de automóviles muy superior, por lo que se iba a la tracción mecánica, para este servicio absoluto, y unas tarifas muy reducidas.

Si se hubiese aceptado todo esto, ¡cuán substancialmente se hubiese modificado el servicio!—exclama el edil liberal.

Termina su argumentación en contra del dictamen el señor marqués de Villabragima, insistiendo en que, de no aceptarse sus enmiendas, la obra será nociva y perjudicial.

El Sr. Garrido Juaristi contestando al señor marqués de Villabragima dice, que el viernes se pidió

el expediente para celebrar la sesión extraordinaria de ayer, y lo publicaron todos los periódicos, sin perjuicio de citar a todos los señores concejales, como lo prueba el hecho de acudir 30, sin que él tenga la culpa de que algunos, como el señor marqués de Villabragima, no recibieran la citación oportunamente.

Refiriéndose a la entrevista con el señor Nueda, confiesa que en efecto, habló con el mismo públicamente cumpliendo los deseos de la Comisión, que deseaba llegar a un acuerdo en la municipalización directa, para lo que fue requerido.

El Sr. Crespo hace algunas aclaraciones de orden técnico de pequeña importancia.

El Sr. Reglero ataca violentamente al Concejo en pliego por las demoras interminables que se vienen observando en la cuestión que se debate, asegurando que este problema no se piensa resolverlo hoy ni nunca.

El señor conde Limpías rectifica ciertos conceptos vertidos por el señor marqués de Villabragima.

El Sr. Tato Amat dice que le requirió el edil liberal para asistir a la visita de inspección realizada a los locales del Trus funerario.

El señor marqués de Villabragima:—Eso no es cierto.—Yo nunca invité a su señoría.

El Sr. Saornil califica de bochornoso lo que viene ocurriendo en la cuestión.

El señor marqués de Villabragima estima peregrino lo dicho, al rectificarle por el señor conde de Limpías, sobre que el canon de 300.000 pesetas constituye un obstáculo para que los industriales acudiesen a la libre concurrencia.

Insiste en lo anteriormente manifestado, que tiende a conseguir un beneficio positivo para el Ayuntamiento, a lo cual responden sus enmiendas.

Habla sobre la importancia que el Concejo de la elevación del canon, del aumento de los automóviles como medio de ir a la sustitución del sistema de tracción animal por el mecánico, y en fin, afinadamente, trata sobre los puntos ya fijados anteriormente.

Después de algunas observaciones del señor conde de Limpías, contestando al señor marqués de Villabragima, se toma en consideración la totalidad del pliego de condiciones, poniéndose a discusión el articulado del mismo.

Se da lectura de una enmienda del señor Aguilera y Arjona, proponiendo, en primer lugar, se implantase la tracción mecánica única; que ésta sea formada por tres furgones y 25 coches; que el remate verse sobre el mayor canon, y que se deje un servicio de lujo, sin tarifas.

Se pone a discusión la primera parte de esta enmienda, o sea implantación de tracción mecánica única, que defiende entusiastamente su autor.

Anuncia que llevará el asunto con entusiasmo a la Junta municipal, porque cree es lo más acertado para el Ayuntamiento y el pueblo de Madrid.

El señor conde de Limpías señala contradicciones entre el criterio sustentado por el Sr. Aguilera en otra ocasión y el que mantiene ahora.

Agrega que pretende ocaocionar a los concejales el edil republicano, con lo que dice al anunciar que llevará su enmienda a la Junta de asociados.

Anuncia, por último, que la minoría maurista votará en contra de la enmienda.

El señor marqués de Villabragima expone que sostuvo la necesidad de que el servicio se hiciese únicamente por tracción mecánica, señalando que, en virtud de la oposición de los mauristas, se creyó en el caso de formular una enmienda, que tendía a aumentar gradualmente el número de automóviles para el servicio de Pompas Fúnebres, para no adoptar este solo sistema de una vez.

Agrega que llegaron a este término medio por transigencia con los mauristas, que entonces expusieron, por boca del Sr. Goicoechea, el criterio que ahora sustenta el señor conde de Limpías.

Hace observar que el ideal es el servicio por tracción mecánica exclusivamente, y contestando varios extremos del discurso del edil maurista, hace presente el hecho de que en el entierro de la duquesa de Najera por haberse roto la carroza, tuvo que ser conducido el cadáver en un automóvil particular.

Manifiesta que en muchos Municipios está establecido el servicio de tracción mecánica, que es el más conveniente, e insiste en que, por transigencia, no se adopte este sistema; pero que se vaya paulatinamente a implantarle con el aumento progresivo de coches.

Rectifica el Sr. Aguilera y Arjona, insistiendo en sus anteriores argumentaciones, y agrega que si el Concejo quiere ir a la subasta es preciso que se establezca la tracción mecánica o la de sangre; pero concediendo preferencia a la primera y dando facilidades para la concurrencia en ambas.

Formula verbalmente una enmienda encaminada al fin dicho, dado que advierte que la primera suya saldrá rechazada en votación.

Varios concejales se pronuncian porque se discuta la enmienda al reanudarse la sesión, y el Sr. Aguilera dice que, como no está dispuesto a perder el tiempo, de no votarse ahora, dejará de asistir a todas las sesiones en que se trate del asunto de las Pompas Fúnebres.

El alcalde y varios concejales exponen que esta enmienda no podrá discutirse sino al ponerse a debate el art. 11.

El Sr. Aguilera, en su consecuencia, expresa que a la sesión de la tarde traerá una enmienda encaminada a que no puedan presentarse a la subasta que se celebre para la explotación del asunto funerario, ninguno de los coches que hoy se dedican al transporte de cadáveres.

Se promueve con este motivo un más que regular barullo, y el alcalde, a las dos y media, declara terminada la sesión para reanudarla a las cinco y media de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y media, y se da lectura a una enmienda del Sr. Reglero, en el sentido de que, en caso de que se anuncie concurso para la subrogación, se dé preferencia a los que propongan tracción mecánica exclusivamente.

Se desecha la enmienda en votación ordinaria.

Se aprueba la condición primera, que establece la subrogación del servicio, con una enmienda del Sr. Aguilera, consistente en que el subrogatorio no podrá recurrir contra el Ayuntamiento.

La condición segunda, que fija la duración del contrato en diez años, se aprueba sin discusión.

Se aprueba la condición tercera con los tantos por ciento que el adjudicatario ha de abonar al Ayuntamiento por los servicios que presta, que oscilan entre el 25 y el seis.

El Sr. García Miranda logra se adicione a la condición segunda, que tendrá también aplicación en el caso de que la tracción sea mecánica. En la misma base se consigue como canon mínimo anual la cantidad de 225.000 pesetas.

El ingreso de las cantidades que ha de pagar el adjudicatario se realizará el primer día después de los señalados para practicar la liquidación anual.

Se aprueba la base quinta, relativa a la conducción gratuita en furgones automóviles de los cadáveres de pobres de solemnidad y de los fallecidos en la vía pública y en las Casas de Socorro.

Al discutirse la base sexta, que establece el número mínimo de coches y automóviles, el Sr. Aguilera y Arjona dice que si se adjudica el servicio a los actuales industriales, el abandonará el salón.

Al discutirse la base séptima, cuyo último párrafo dice que podrán concurrir a la subasta licitadores que ofrezcan la realización del servicio, exclusivamente por tracción mecánica, se suscita la cuestión de si ese párrafo es compatible con el criterio que por la mañana expresó el Ayuntamiento acerca del voto particular del Sr. Aguilera.

Los Sres. Fernández Canela y marqués de Villabragima entienden que ese párrafo debe ser discutido previamente.

El señor conde Limpías propone, en una enmienda, la eliminación del último párrafo de la base sexta, como condición para que el Ayuntamiento resuelva sobre las bases sexta y séptima.

La Comisión acepta la enmienda.

En votación nominal se aprueba la eliminación del párrafo.

Después de mucha discusión, se aprueba la siguiente enmienda de los Sres. Aguilera y García Miranda.

«El servicio constará como mínimo de coches, de los siguientes: Cinco carrozas, dos automóviles, uno de

luto y otro de gloria, y tres de sangre, dos de luto y uno de gloria.

Ocho coches de primera clase (tres automóviles y cinco de sangre).

Doce coches de segunda clase (cinco automóviles y siete de sangre).

Tres furgones automóviles de material. Tres automóviles para cuatro cuerpos de caridad; y Un coche de tracción de sangre para conducción de coronas.

Queda, por consiguiente, acordado el sistema mixto.

Se acuerda también que el número de caballos, como mínimo, sea de 4.

El Sr. Aguilera presenta una enmienda, pidiendo que se supriman las mulas.

Votan a favor de la supresión el Sr. Aguilera y los Sres. Saornil y Reglero.

Se aprueba una enmienda del Sr. García Miranda, según la cual, será de ocho el número de mulas.

Se aprueban las bases octava, novena y décima, y se suspendió la sesión a las nueve y media de la noche, para reanudarla a las diez de la mañana de hoy.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—Compañía dramática Atenea. A las seis y diez y cuarto de la noche, Leonarda.

ESPAÑOL.—A las 5 30 y a las 10, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—Compañía Xirgu-Borrás.—A las 10, La razón de la locura

LARA.—A las 6,30, La casa de milagros y La noche de la verbena.

A las 10, La noche de verbena y Febrerillo el loco.

ZARZUELA.—A las 6, El motete, Nocheita de San Juan (estreno) y La canción del olvido.

A las 10, La venda de los ojos, Nocheita de San Juan y La canción del olvido.

APOLO.—A las 6,30, (especial) vermut de moda, Pancho Virondo y El chiquillo.

A las 10,30, Pancho Virondo.

ESLAVA.—A las 6,30, Rosina es frágil, El médico a la fuerza y La Argentina.

A las 10,15, El corazón ciego.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6,30, Congreso feminista y El machacante.

A las 10,30, El machacante y Congreso feminista.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Amor a oscuras y Rocío la canastera o entre calé y calé.

A las 10,30, El día del Juicio y Rocío la canastera o entre calé y calé.

NOVEDADES.—A las 6, El estudiante.

A las 7,15, Música, luz y alegría.

A las 9,15, El primer amor.

A las 10,30, La suerte loca.

A las 11,45, Como llovida del cielo.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Jueves a las 6 y 10,15. Por la tarde

Matiné infantil, regalo de 25 juguetes. Debut de Les Eixans. Exito de los 7 Méndez, Pindo y Seifert, Trio Morandi, Trio Luis And-Ara, Trio Rosa, Amparito Medina, Mis Ventur, y Jarque.

Butaca, 2 pesetas; General, 0'60.

«Sindicato de Publicidad.»—Barbieri, 8.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 12 de Noviembre de 1919

Premios mayores

Table with 3 columns: Números, Premios, Poblaciones. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

99 aproximaciones de 400 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 ídem id., para los de la del segundo.

99 ídem id., para los de la del tercero.

2 aproximaciones de 1.500 pesetas para los números anterior y posterior al premio primero.

2 ídem de 1.000 id. id., al premio segundo.

2 ídem de 756 id. id., al premio tercero.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Large table listing 400 prizes of 400 pesetas each, organized by decenas (Decena, Centena, Mil) and individual numbers.

